Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá – Valle del Cauca

CASAS DE JUSTICIA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 101

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2018-00419-00	Ejecutivo	María Sorlenis Bolaños Gutiérrez	Gabriel de Jesús Bolaños Gutiérrez y otros	19-nov-2020
76-834-41-89-001-2019-00015-00	Ejecutivo	Nelson Antonio Bejarano Mendoza	Marino Grueso Segura	19-nov-2020
76-834-41-89-001-2020-00041-00	Ejecutivo	Luisa Valeria Hurtado Moreno		19-nov-2020
76-834-41-89-001-2020-00109-00	Ejecutivo	Banco W. S.A.		19-nov-2020
76-834-41-89-001-2020-00183-00	Verbal Sum	Maided Montoya Naranjo	Eliberto Cárdenas Alvarado	19-nov-2020
76-834-41-89-001-2020-00382-00	Ejecutivo	Banco AV Villas		19-nov-2020

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf

Fecha de fijación: noviembre 20 de 2020

NOTA : La suscrita secretaria se permite informar que **todos los expedientes relacionados** en el estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, por lo que aquellos procesos en los que se encuentra sin integrar el contradictorio **NO CUENTAN CON LA PROVIDENCIA** a notificar; se aclara que la misa puede ser consultada en el expediente a través del acceso otorgado, no obstante lo anterior, si no cuenta con él, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co efectos de permitírselo.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43e034863fbd36c6e735dd164b6db025c2ceb338e2373383a75cd6c8ad8958d3**
Documento generado en 20/11/2020 06:33:07 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica